



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 28 AGO. 2001

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. HD. N° 630 - 01

VISTO:

La Res.H.N° 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a la alumna que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobó por promoción el SEMINARIO POSCOLONIALISMO Y ESTUDIOS CULTURALES EN AMERICA LATINA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, el seminario que se indica, a la siguiente alumna:

SEMINARIO POSCOLONIALISMO Y ESTUDIOS CULTURALES EN AMERICA LATINA

CARRERA: LETRAS

PLAN: 1992 - PERIODO LECTIVO 2000

L.U.N° 701.542 LAMAGNI, ANA MARIA

10 (DIEZ)✓

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción del seminario al que se hace referencia en el artículo anterior, el 27/07/2001.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la docente responsable quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

rs/MJL

Prof. SUSANA LINES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

